



Libertad y Orden

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES
PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL – UGPP**

RESOLUCIÓN NÚMERO **1812** DEL

(17 DIC 2018)

“Por la cual se efectúa un nombramiento temporal en vacante transitoria y una ubicación”

LA DIRECTORA GENERAL

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere el
Numeral 14 del artículo 9° del Decreto 0575 del 2013, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto 0577 del 22 de Marzo del 2013, modificado por el Decreto 1981 del 30 de octubre de 2018, se crearon 186 empleos temporales en la Planta de Personal de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social – UGPP, dentro de los cuales se encuentra un (1) cargo de **Profesional Especializado 2028-18**, ubicado en la **Subdirección de Defensa Judicial Pensional** de la Dirección Jurídica, en el que se encuentra nombrado actualmente el doctor **CESAR AUGUSTO GARZÓN HERRERA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **79.797.236**.

Que mediante Resolución 1645 del 21 de noviembre de 2018, se modificó la distribución de los cargos de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social – UGPP.

Que de acuerdo con lo señalado por el artículo 2.2.5.2.2 del Decreto 1083 de 2015, modificado y actualizado por el Decreto 648 de 2017, existe vacancia temporal de un empleo, cuando quien lo desempeña se encuentra en licencia.

Que al doctor **CESAR AUGUSTO GARZÓN HERRERA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **79.797.236**, le fue concedida licencia ordinaria, la cual culmina el 3 de febrero de 2019 y en consecuencia el cargo de **Profesional Especializado 2028-18** por él desempeñado, se halla vacante transitoriamente.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante criterio unificado de fecha 11 de febrero de 2016, determino que en caso de vacancias transitorias en empleos de planta temporal, será potestativo del nominador evaluar y determinar el procedimiento a adelantar para proveer dicha vacante hasta tanto el titular de la misma regrese a desempeñarlo.

Que la doctora **MERY PATRICIA MARTINEZ LESMES**, identificada con cédula de ciudadanía No. **39.652.568**, adelantó y superó de manera exitosa las pruebas fijadas por la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social - UGPP y cumple con los requisitos y el perfil, exigidos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, para ocupar el cargo en mención durante la licencia ordinaria, no remunerada, autorizada al doctor **CESAR AUGUSTO GARZÓN HERRERA**.

Que para cubrir los gastos que se generen con el presente nombramiento se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 118 del 02 de enero de 2018.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Nombrar con carácter temporal a la doctora **MERY PATRICIA MARTINEZ LESMES**, identificada con cédula de ciudadanía No. **39.652.568**, en el cargo de **Profesional Especializado 2028-18**, de la planta temporal de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social – UGPP, ubicado en la **Subdirección de Defensa Judicial Pensional** de la Dirección Jurídica, durante el término de la licencia ordinaria autorizada al doctor **CESAR AUGUSTO GARZÓN HERRERA**, o hasta su reintegro al desempeño del citado empleo.

"Por la cual se efectúa un nombramiento temporal en vacante transitoria y una ubicación"

ARTÍCULO 2. Ubicar a la doctora **MERY PATRICIA MARTINEZ LESMES** en la **Subdirección de Defensa Judicial Pensional** de la Dirección Jurídica.

ARTÍCULO 3. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá, D.C., a los _____ **17 DIC 2018**


MARIA CRISTINA GLORIA INES CORTES ARANGO
Directora General

APROBO: María Fernanda Gómez Castilla / Luis Manuel Garavito Medina.

REVISÓ: Felipe Andrés Bastidas. *FAB*

PROYECTÓ: Francisco Brito Sánchez. *FB*

CA